

## ACCIÓN FORMATIVA

### “TRABAJO SOCIAL FORENSE LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA PERICIAL SOCIAL”

IMPARTIDO POR JOSEFA MORENO ROMÁN

## GUÍA INFORMATIVA

**DURACIÓN Y FECHAS:** 250 horas (235 en modalidad asincrónica y 15 en modalidad sincrónica). Del 09 de septiembre al 19 de noviembre de 2025.

**MODALIDAD:** Online/Semipresencial

### **METODOLOGÍA:**

El curso consta de 250 horas y está compuesto de un material didáctico dividido en nueve módulos; asimismo, este contenido se complementa con un amplio material de consulta y/o ampliación.

El curso tiene una duración de 235 horas teóricas online a través de plataforma Moodle y 15 horas presenciales virtuales (online en directo). La parte asincrónica tiene una duración de 10 semanas.

| CLASES EN DIRECTO                                   |                                                      |                                                      |                                                     |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| LUNES 10 DE<br>NOVIEMBRE DE 17.00<br>A 21.00 HORAS. | MARTES 11 DE<br>NOVIEMBRE DE 17'00<br>A 21'00 HORAS. | JUEVES 14 DE<br>NOVIEMBRE DE 17.00<br>A 21.00 HORAS. | LUNES 19 DE<br>NOVIEMBRE DE 17'00<br>A 21.00 HORAS. |

A lo largo de las 10 semanas de duración de la parte asincrónica, el alumnado tendrá que realizar las siguientes actividades:

- Respuestas a distintas cuestiones de cada módulo, que se presentan en un foro donde hay que contestarlas, y que tienen plazo de entrega semanal obligatoria y no prorrogable.
- Realización de cuestionarios tipo test de cada módulo los cuales han de estar, sin excepción, al 100% correcto, que tienen plazo de entrega semanal obligatorio y no prorrogable

### **JUSTIFICACIÓN DEL CURSO:**

En cualquier procedimiento (civil, penal, ...), el juez o jueza va a necesitar, en muchas ocasiones, conocimientos distintos a los jurídicos para poder resolver sobre los mismos, necesitando para ello del auxilio de profesionales especialistas en una materia, los denominados peritos. Entre estos profesionales se encuentran las profesionales del Trabajo Social.

A través de este curso introductorio al Trabajo Social Forense, se posibilita al alumnado el conocimiento de la práctica pericial social con el fin de que adquiera las capacidades necesarias para su intervención como perito/perita. Para ello se trabaja, de lo general a lo específico, aspectos tales como la relación de nuestra disciplina con la Administración de Justicia; el marco normativo y legislativo de la práctica pericial; conceptos sociojurídicos básicos; los ámbitos de actuación donde estamos presentes como perito sociales; la metodología de evaluación social forense a aplicar, o los objetos periciales susceptibles de ser valorados por el Trabajo Social; así como algunos aspectos del ejercicio libre.

### **COMPETENCIAS**

- ✓ Conocer el marco normativo legislativo referencial de la práctica pericial.
- ✓ Capacidad para conocer el protocolo de evaluación forense.
- ✓ Capacidad para conocer y aplicar el marco teórico práctico evaluativo en la práctica pericial social.
- ✓ Capacidad para interpretar la demanda judicial y dar respuesta a lo solicitado por el órgano judicial.
- ✓ Capacidad para obtener, analizar y sistematizar los datos necesarios y relevantes a partir del estudio de campo, con el objeto de dar respuesta a la petición judicial.
- ✓ Capacidad para adquirir destrezas para la defensa del dictamen pericial en la vista oral.

### **OBJETIVOS**

- ✓ Dar a conocer la relación de la Administración de Justicia con el Trabajo Social, presentando el cometido de los y las profesionales del Trabajo Social en el ámbito de la justicia.

- ✓ Acercar al alumnado el marco normativo referencial de su intervención como perito.
- ✓ Dotar al alumnado de la metodología de evaluación social, presentando el protocolo de evaluación forense, así como las pautas y procedimientos teórico-prácticos para la realización de peritajes sociales.
- ✓ Entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

### **PROGRAMA:**

#### **Módulo I: Administración de Justicia.**

1. Tema 1. Administración de Justicia. Órdenes Jurisdiccionales. Juzgados y Tribunales. Competencias.

#### **Módulo II: Trabajo Social y Ética.**

2. Tema 1. La ética en Trabajo Social.
3. Tema 2. La ética en la práctica pericial. La ética forense.

#### **Módulo III: Marco legislativo en la práctica pericial.**

1. Introducción.
2. Tema 1. Convención sobre los Derechos del Niño.
3. Tema 2. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
4. Tema 3. Código Civil.
5. Tema 4. Ley Orgánica, 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor.
6. Tema 5. Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.
7. Tema 6. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
8. Tema 7. Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y su Reglamento.

9. Tema 8. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género.
10. Tema 9. Ley 27/2003, de 31 de julio, Reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.
11. Tema 10. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima.
12. Tema 11. Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado.
13. Tema 12. Instrucción 5/2001, de 19 de diciembre, sobre remisión anual a los órganos jurisdiccionales de listas de profesionales para su designación judicial como peritos y el Protocolo de ella derivado.
14. Tema 13. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

#### **Módulo IV: Trabajo Social y se relación con la Administración de Justicia.**

1. Tema 1. Trabajo Social Forense.
2. Tema 2. Profesionales del Trabajo Social y su labor como peritos.
3. Tema 3. Ámbitos de actuación:
  - a. Aproximación al peritaje social en Derecho de Familia.
  - b. Aproximación al peritaje social en los Juzgados de Menores.
  - c. Aproximación al peritaje social en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
  - d. Aproximación al peritaje social en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencia médicas.
  - e. Apertura a otras instancias judiciales.

#### **Módulo V: Conceptos sociojurídicos.**

1. Tema 1. Conceptos básicos en la jurisdicción civil
2. Tema 2. Conceptos básicos en la jurisdicción penal

#### **Módulo VI: Del dictamen de peritos.**

1. Tema 1. Marco legislativo:
  - a. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

- b. Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.
- 2. Tema 2. La prueba pericial en las distintas jurisdicciones:
  - a. La prueba pericial en la jurisdicción penal.
  - b. La prueba pericial en la jurisdicción social.
- 3. Tema 3. Del Dictamen de peritos:
  - a. Valoración de la prueba pericial:
    - i. Concurrencia de peritos.
  - b. Condiciones de los peritos.
  - c. Designación de peritos:
    - i. Designación judicial de perito.
    - ii. Designación de perito de asistencia jurídica gratuita.
    - iii. Designación de perito de oficio.
    - iv. Designación de perito de parte.
  - d. Honorarios de los peritos:
    - i. Honorarios de los peritos designados judicialmente
    - ii. Honorarios de los peritos designados por justicia gratuita
    - iii. Honorarios de los peritos designados de oficio
    - iv. Honorarios de los peritos designados por las partes
  - e. Responsabilidades y derechos de los peritos.
  - f. Emisión del dictamen.
  - g. Imparcialidad de los peritos: Recusación, Tacha y Abstención.
  - h. La presencia del perito en la vista oral. La ratificación:
    - i. La práctica de la prueba en el acto del juicio.
    - ii. La oratoria. Habilidades del o la perito.

#### **Módulo VII: El Dictamen Pericial Social.**

- 1. Tema 1. Del informe social al dictamen pericial.
- 2. Tema 2. Características del dictamen pericial.
- 3. Tema 3. Metodología social aplicada a la práctica pericial:

- a. Protocolo de evaluación forense. Fases del proceso pericial.
- b. Técnicas e instrumentos: aplicación práctica en el ámbito judicial.
- c. Estructura y contenido del dictamen pericial social.
- d. Apuntes y consideraciones para la elaboración de un buen dictamen pericial.

#### **Módulo VIII: Trabajo Social Forense. Práctica pericial y ejercicio libre.**

- 1. Introducción.
- 2. Tema 1. Trabajo Social Forense: Práctica pericial y ejercicio libre.
- 3. Tema 2. Aspectos técnicos fiscales:
  - a. Aspectos técnicos fiscales.
  - b. El contrato de prestación de servicios: La hoja de encargo profesional.
  - c. Los honorarios profesionales:
    - i. El presupuesto: el estudio de necesidades
    - ii. La minuta profesional

#### **Módulo IX. Casos prácticos.**

##### **Anexos especializados.**

**PERFIL MÍNIMO EXIGIDO AL ALUMNADO:** Profesionales del trabajo social y estudiantes de último curso.

**RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:** Dispositivo con acceso a internet, cámara, micrófono y correo electrónico.

##### **EVALUACIÓN:**

Se estará APTA o APTO en el curso si:

- ✓ En la parte teórica asincrónica: se han realizado todas las actividades semanales, dentro de los plazos establecidos en el calendario del curso (aportaciones y cuestionarios). A este respecto, el/la alumno/a causará baja automática en el curso a partir de dos semanas (consecutivas o no) en las que no realice las actividades semanales (respuestas a cuestiones del foro y realización del cuestionario).

- ✓ En la parte práctica sincrónica: se ha asistido, al menos, al 80% de las horas establecidas para estas sesiones.

Respecto a estas sesiones sincrónicas, al ser sesiones presenciales, aunque sean virtuales, no se pueden compatibilizar con ninguna otra actividad como puede ser trabajo o cualquier otra. Asimismo, la cámara ha de estar encendida en todo momento, sin excepción, y la/el alumna/o ha de estar debidamente identificada/o con su nombre y apellidos; igualmente ha de disponer de micrófono.

En caso de que no se acuda a estas sesiones o no se completen las horas exigidas para su certificación (por causa justificada o no), las mismas no se pueden compensar con ninguna otra actividad.

Estas sesiones sincrónicas no se graban.

El curso no se certifica por partes, para superarlo se tienen que tener las dos partes completas, la parte asincrónica (aportaciones semanales y cuestionarios) y la parte sincrónica.

Si el alumno o alumna no cumple con la metodología exigida (la cual puede ser conocida previa a su matriculación y es vinculante) estará no apto o no apta, no admitiéndose reclamaciones a posteriori.

#### **DOCENTE:**

##### ***Josefa Moreno Román***

- Diplomada en Trabajo Social y experta en Criminología por la Universidad de Granada.
- Miembro del grupo de personas expertas del Colegio Profesional de Alicante en el grupo de Peritaje Social y Trabajo Social Judicial.
- Directora del Gabinete JMR. Trabajo Social y Criminología.
- Perita social especializada en peritajes en Derecho de familia, VG y doméstica, accidentes de tráfico laborales y negligencias médicas y en materia de vivienda (desahucios y ejecuciones hipotecarias).
- Docente universitaria y en diversos Colegios Profesionales.

- Ponente en congresos, charlas, mesas redondas y seminarios.
- Autora de los libros “El dictamen pericial social. Una propuesta metodológica” y “Medidas de apoyo a las personas con discapacidad. Aportación del Trabajo Social”.

**PRECIO Y FORMA DE PAGO:**

|                        |      |
|------------------------|------|
| Personas colegiadas *  | 250€ |
| Personas no colegiadas | 310€ |

*\*Acreditar estar colegiado/a en cualquiera de los colegios del territorio español.*

- Mediante transferencia bancaria a CAJA RURAL ES27 3187 0234 1963 3063 2826.
- Se podrá fraccionar el pago, abonándose el primer plazo antes del inicio de la formación y el segundo antes de su finalización.
- No se abonará cantidad alguna hasta que no recibir confirmación por parte del Colegio.